

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**24672** *FERRETERÍA LA CANTERA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
F. CANTERA VALSEQUILLO, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Por medio del presente se hace público, que las Juntas Generales de las compañías Ferretería La Cantera, Sociedad Limitada y F. Cantera Valsequillo, Sociedad Limitada, reunidos en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron por unanimidad en fecha 21 de junio de 2012, la escisión de la sociedad Ferretería La Cantera, Sociedad Limitada como sociedad escindida y la sociedad F. Cantera Valsequillo, Sociedad Limitada como sociedad beneficiaria, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de los elementos del activo y del pasivo según el detalle contenido en el Proyecto de Escisión Parcial depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas en fecha 29 de mayo de 2012.

Por último, expresamente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que participan en la escisión, y el derecho de oponerse a la misma, y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de Junta General.

Valsequillo de Gran Canaria, 24 de agosto de 2012.- Don Martín Afonso Ortega, Administrador único de Ferretería La Cantera, Sociedad Limitada.

**ID: A120060067-1**